



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 18 MAR 2024

Proceso No. 2000-00928

En relación con el escrito que precede, por secretaria oficiase a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Villeta informándole que el presente asunto mediante auto del 20 de octubre de 2014 se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares. Anéxese copia del auto.

Igualmente, Secretaria de cumplimiento al auto precitado, elaborando el oficio del levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas SVE 573 en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Villeta.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 079 Fecha 19 MAR 2024

El Secretario(a)

